



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de tres (3) años la vigencia de la Ley N° 14.624, a partir de la fecha su vencimiento.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra, MARIA ELENA TORRESI de MERCURI Diputada

Bloque Cambiemos H. Cámara de Diputados Bs. As.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto prorrogar la Ley N° 14.624 por la cual se dispuso la expropiación del inmueble donde funcionó el Insituto Modelo Saint de enseñanza privada. Dicha ley fue promulgada mediante el Decreto del PE N° 758/2014 de fecha 12/09/2014 y publicada en el Boletín Oficial el día 22/10/2014.

La ley vigente pretende dar respuesta a un prolongado reclamo de los vecinos de Témperley, que es la instalación en la zona un instituto público de formación técnico profesional destinado a especializar a los estudiantes en áreas de conocimiento técnico y de una guardería y jardín maternal de carácter público destinado a brindar un servicio adecuado y confiable a las madres trabajadoras del lugar.

En dicho predio funcionó el Instituto Modelo Saint de enseñanza privada, en la actualidad el inmueble se encuentra desocupado desde largo tiempo, a raíz de haberse decretado la quiebra de la sociedad anónima titular del mismo según autos caratulados "Instituto Modelo Saint SA s/ quiebra". De este modo los vecinos de Témperley contarían con dicho edificio el cual posee las condiciones edilicias necesarias para albergar esta iniciativa

Sobrarían los ejemplos para ilustrar lo dañoso que resulta para la comunidad el cierre de este establecimiento.

Así es que esta iniciativa dispone la expropiación de un inmueble que posee una estructura de considerables dimensiones especialmente concebida para su utilización como establecimiento educativo que se halla en Témperley. Es por ello que el presente proyecto de prórroga pretende otorgar el tiempo suficiente al Poder Ejecutivo para la concreción de la expropiación.

Como sostuvimos en oportunidad de la presentación del proyecto de ley original, con la concreción de este proyecto, se aportará una herramienta fundamental para toda la comunidad de Témperley que necesita recuperar dicha institución educacional pública a través de la adquisición de esta propiedad para que vuelva a funcionar como escuela pública en todos sus niveles para niños y adultos con el apoyo principal de los vecinos y lograr el mejor aprovechamiento de los recursos de infraestructura generando profesionales que cubran las necesidades que hoy exige la sociedad.

Por todo lo expuesto solicito el voto afirmativo de los Sres. legisladores al presente proyecto de ley.

Ora, MARIA ELENATORRESI de MERCURT Diputada

Bloque Cambiemos H. Cámara de Diputados Bs. As,